



CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO VOCALES CORRECTORES EN EL TRIBUNAL QUE JUZGARÁ LA PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN EL CURSO 2018-19

Una vez publicadas las fechas, correspondientes a las convocatorias ordinaria y extraordinaria para la realización de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, correspondientes al año 2019 (*Resolución de 6 de noviembre de 2018 del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores*) y en aplicación de lo previsto en la *ORDEN 47/2017, de 13 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad, modificada por la Orden 1647/2018, de 9 de mayo*, se procede a dictar convocatoria para la designación de los profesores de la Universidad Politécnica de Madrid y de los profesores de Enseñanza Secundaria que han de formar parte de los tribunales que juzgarán las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad (EvAU) en el curso 2018-19.

Los tribunales calificadoros de las pruebas estarán integrados por profesorado especialista de cada una de las materias. Estos profesores especialistas procederán del personal docente universitario y de los catedráticos y profesores de enseñanza secundaria que tengan la condición de funcionario de carrera y que impartan Bachillerato. Asimismo, podrán formar parte de estos tribunales calificadoros los inspectores de educación, atendiendo a la especialidad adquirida en el cuerpo docente de procedencia.

Es necesario presentar solicitud para la participación de los profesores, en calidad de vocales especialistas, en el Tribunal calificador para las pruebas de acceso.

Los **requisitos generales de participación** en dichos tribunales, para los **Profesores de la Universidad Politécnica de Madrid** se encuentran recogidos en el **Anexo I** de esta convocatoria.

Los **requisitos generales de participación** en dichos tribunales, para los **Profesores de Bachillerato**, se encuentran recogidos en el **Anexo II** de esta convocatoria.

Los **Inspectores de Educación** que estén interesados en participar en dichos tribunales, cumplimentarán el modelo establecido al efecto por la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso, que será presentado ante la Dirección General de Inspección Educativa, la cual procederá al envío de las solicitudes a la Universidad que haya indicado el profesor en su solicitud. El plazo de solicitud estará abierto **desde el 25 de febrero al 1 de marzo de 2019**. Finalizado el plazo, la Dirección General de Inspección Educativa, procederá al envío de las solicitudes a la Sección de Acceso de la Universidad Politécnica de Madrid (Paseo Juan XXIII, Nº 11- 28040 Madrid)

Madrid, 19 de febrero de 2019